ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION
Nº 1 /2013 ITAIPU

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los quince días del mes de Noviembre del 2013, siendo las catorce horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº Resolución Nº 118/2013 de fecha 7 de Noviembre del 2013, integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Director General de Administración y Finanzas; el Lic. Juan Cancio Fleitas Belotto, Contador General; la Lic. Claudia Cañete, Jefa de Control Interno de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Abg. Eva Boy Escumbarti; Asesora Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y ofertas presentadas en el marco del llamado para la **"Campaña Publicitaria de Sensibilización sobre la Violencia basada en Genero"** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2013 individualizado en el Expediente Nº 338.334 del 22 de Octubre del 2013.

ORDEN DEL DIA

I- Metodología de la Evaluación;
II- Verificación de las Ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
III- Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación";
IV- Evaluación de las Ofertas;
V- Recomendación de adjudicación.

I. METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACION DE LA OFERTA:

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del día, verificar la Oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 15 de Noviembre del 2013, se da a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

- **Biederman Publicidad S.A:** Con el precio de referencia de **Gs. 295.000.000 (Guaraníes doscientos noventa y cinco millones)**
- **Coeficiente S.R.L:** Con el precio de referencia de **Gs. 467.089.421 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y siete millones, ochenta y nueve mil cuatrocientos veintiuno).**
- **Turu S.R.L:** Con el precio de referencia de **Gs. 410.612.078 (Guaraníes cuatrocientos diez millones, seiscientos doce mil setenta y ocho)**
- **Estudio Uno S.A:** Con el precio de referencia de **Gs. 389.090.185 (Guaraníes trecientos ochenta y nueve millones, noventa mil ciento ochenta y cinco)**
- **Clav Comunications:** Con el precio de referencia de **Gs. 397.000.000 (Guaraníes trecientos noventa y siete millones)**

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección General de Administración y Finanzas

- **DR Producciones:** Con el precio de referencia de **Gs. 410.000.000 (Guaraníes cuatrocientos diez millones)**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas la adjudicación será por el **Total**.

III. ANALISIS DE LA OFERTA:

El Comité procede a analizar el punto 3 del Orden del Día, si está acorde al Art.61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa:

"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos de la declaración como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación"

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la ***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y Sección VII Documentos que Componen la oferta***, para ello se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Biederman Publicidad S.A:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales.
- **Coeficiente S.R.L:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales.
- **Turu S.R.L:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales, **Estudio Uno S.A:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales.
- **Clav Comunications:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales.
- **DR Producciones:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales.

Análisis de la Capacidad Financiera y Económica

Seguidamente el Comité evalúa la Capacidad Financiera y Económica, obteniendo la siguiente información:

Información Financiera de la Empresa Biedermann Publicidad S.A.				
Resumen de Datos	**Año 2012**	**Año 2011**	**Año 2010**	**Promedio**
Activo Corriente	18.525.129.765	15.726.742.293	13.275.539.123	15.842.470.394
Activo Corriente - Inventario	17.260.740.975	13.137.335.303	10.653.292.228	13.683.789.502
Activo Total	**28.979.197.189**	**25.180.111.162**	**22.027.840.439**	**25.395.716.263**
Pasivo Corriente	17.707.103.644	14.914.627.234	11.446.007.967	14.689.246.282
Pasivo Total	**20.306.724.331**	**15.652.063.495**	**12.981.627.952**	**16.313.471.926**
Utilidad del Ejercicio	964.134.951	937.318.091	932.184.963	944.546.002
Patrimonio Neto	6.000.000.000	7.300.000.000	7.300.000.000	6.866.666.667

Ratios Principales de la Empresa Biedermann Publicidad S.A.				
Resumen de datos	**Año 2010**	**Año 2011**	**Año 2012**	**Promedio**
Índice de Liquidez (Razón Corriente) (AC / PC)	1,05	1,05	1,16	1, 08
Endeudamiento: Total (PT/AC)	0,70	0,62	0,59	0,64
Rentabilidad del Capital Propio (Utilidad/ Patrimonio Neto)	0,03	0,04	0,04	0,04

Resultado de los análisis

1) **Ratio de Liquidez** (Activo Corriente / Pasivo Corriente) Este índice mide la liquidez de la empresa. En el pliego de bases y condiciones, ***"Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"***, se solicita que el Ratio de Liquidez; ***activo corriente / pasivo corriente*** Debe ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012).
El Ratio de liquidez de la firma Biedermann Publicidad S.A es del 1,08.

Este índica hasta qué punto los derechos de los acreedores están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1(uno) tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. La firma Biedermann Publicidad S.A. tiene como promedio general 1,08.

2) Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total); con este índice se mide el Nivel de Endeudamiento.En el pliego de bases y condiciones, ***"Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"***, se quiere, en este índice; ***No ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010,2011 y 2012)***

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación.

Se considera a las empresas suficientemente solventes, cuando este índice no supera el 0.80 % en promedio. La firma Biedermann Publicidad S.A. posee un ratio de endeudamiento del 0,64 %. Por tanto cumple con este requisito.

3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)
Según balances presentados de los 3 últimos años, con relación al Capital invertido, el promedio de utilidad presentado por la firma Biedermann Publicidad S.A es de 0,04.

En la ***"Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" se solicita que la Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital invertido, en el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo (2010,2011 y 2012).***

MINISTERIO DE LA MUJER

IV. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Se procede a la verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas las ofertas presentadas están correctamente.

De la comparación de precios se concluye que la oferta más económica es la presentada por la firma **Biedermann Publicidad S.A.**

V. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

En consideración a lo expuesto y en razón que las ofertas presentadas cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas; el Comité de Evaluación se expide y recomienda adjudicar el llamado **"Campaña Publicitaria de Sensibilización sobre Violencia basada en Genero"** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2013, a la firma: **Biedermann Publicidad S.A**, por el monto de Gs. 295.000.000 **(Guaraníes doscientos noventa y cinco millones).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las catorce y treinta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Director General
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General

Lic. Claudia Cañete, Jefa
Control Interno de la DGAF

Abg. Alberto Martin Navarro, Coordinador
Gestión Administrativa y Financiera de Proyectos

Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora
Unidad Operativa de Contrataciones